INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código del formato: DG-A-P-114-F-001 Versión:03 Página **1** de **3**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0110-SG-2023				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Lote 13				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	SF International SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	66	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	194723	**FECHA** (DD/MM/AA)	27-07-2023	**VALOR $**	2.267.799.624
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	776723	**FECHA** (DD/MM/AA)	11/10/2023	**VALOR $**	80.447.538

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	x		13/10/2023

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	13/10/2023		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	07/12-2023

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	ANDREA PINZÓN REYES
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CC: 52.424.708
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses (AF)

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	x	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

Mediante comunicación escrita sin número del 2023-11-21 el proveedor SF International SAS., solicita Prórroga para el contrato 110-SG-2023 hasta el 30 de diciembre de 2023 en los siguientes términos:

"*Por medio de la presente muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una prórroga de veintitrés (23) días, al plazo de ejecución del contrato referenciado, por cuanto no es posible entregar los elementos adquiridos por ustedes en el tiempo estipulado.*

Lo anterior, debido a que hemos presentado un retraso inesperado en el despacho del pedido que nos ha dificultado dar efectivo cumplimiento al cronograma acordado con la Entidad. Para el presente contrato, se realizó la compra

de los elementos con la debida antelación (como se evidencia en la orden de compra y en la factura de emitida por SIRCHIE) pero lamentablemente, el fabricante nos comunica que, debido a los escases de materia prima, aún no tiene completa la totalidad de la orden y por ende aun no puede despachar el pedido.
Se estima que el pedido se esté culminando entre el 15 y 20 de diciembre del 2023 para proceder a enviarlo a Bogotá - Colombia, llegando aproximadamente el 26 del mismo mes e iniciar trámites de nacionalización y posterior entrega a cada seccional del ***INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.***
Por consiguiente, nos vemos en la inevitable necesidad de recurrir a ustedes con el fin de que nos permitan ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de Diciembre de la presente anualidad".

Estudiada la solicitud del proveedor SF International SAS, se procedió a:

- Consultar con las Direcciones regionales de Bogotá, Norte, Nororiente, Noroccidente, Occidente, Oriente y Sur; quienes manifiestan que aun cuentan con algunas existencias de estos insumos para garantizar la prestación del servicio.
- Se verifica la información suministrada por el proveedor SF International con respecto a la escases de materias primas, soportada mediante documento emitido por el fabricante.

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos insumos, la supervisión considera que es viable aceptar prorrogar el contrato 110-SG-2023; sin embargo, se estima que debe extenderse hasta el 15 de enero de 2024 y no hasta el 30 de diciembre de 2023 como lo expresa el proveedor, lo anterior en aras de ofrecerle tiempo suficiente para garantizar la recepción oportuna de la materia prima esencial que asegure la entrega completa de todos los ítems requeridos, considerando los tiempos de retrasos informados por el proveedor en el proceso de importación y desarrollo de los trámites necesarios para la entrega de la totalidad de los ítems. Esta prórroga no genera costos adicionales para la entidad.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Obligaciones contractuales	**Generales**	El supervisor certifica el cumplimiento de las obligación Generales de acuerdo a lo indicado en los Estudio Previos numeral 2.2.9.
	Específicas	El supervisor certifica el cumplimento a la fecha de las obligaciones específicas por parte del contratista
Plazo	Actualmente el contrato está dentro del plazo establecido, hasta el 2023-12-07 .	
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	El INSTITUTO pagará, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes (según cronograma de entregas), previa radicación de la(s) factura(s) en el SECOP II, acta(s) de recibido a satisfacción expedidas por el(los) supervisor(es) del contrato, comprobante(s) de ingreso al almacén (cuando aplique) y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales.	

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$80.447.538
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$80.447.538
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$80.447.538
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor X justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	Andrea Pinzón Reyes
CARGO	**Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses (AF)**



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

proyectó: Ana Yasmin Sotelo Sánchez, Asistente Grupo Nacional de Ciencias Forenses
Revisó: Andrea Pinzón Reyes, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses (AF)
Aprobó: Andrea Pinzón Reyes, Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses (AF)

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Solicitud de proveedor y soportes